PREGUNTA ORAL O-0000/09 de conformidad con el artículo 115 del Reglamento por Eva Joly, en nombre de la Comisión de Desarrollo a la Comisión

Asunto: El cambio climático y los países en desarrollo en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Copenhague

Desde el punto de vista del desarrollo, el acuerdo sobre el cambio climático para después de 2012 debe ser compatible con los actuales procesos de desarrollo a nivel internacional (por ejemplo, los objetivos de desarrollo del milenio, ODM) y nacional. ¿Qué acciones específicas piensa adoptar el Consejo para garantizar una relación clara entre los programas de reducción de la pobreza y las políticas y estrategias en materia de cambio climático de los países en desarrollo?

La mayor parte de los escasos recursos destinados al cambio climático proceden de los presupuestos de la Ayuda oficial al desarrollo (AOD), lo que ha llevado a desviar fondos de la ayuda al desarrollo, poniendo así en peligro la consecución de los ODM. ¿Qué nuevos mecanismos piensa adoptar la Comisión para obtener recursos adicionales para combatir el cambio climático en los países en desarrollo y asegurarse de que el Fondo Europeo de Desarrollo sólo se utilice para la ayuda al desarrollo? ¿Qué porcentaje de los ingresos previstos procedentes del régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea piensa destinar la Comisión para la adaptación al cambio climático en los países en desarrollo? ¿Cuáles son los mejores mecanismos para canalizar esos recursos a fin de que los países receptores puedan beneficiarse?

La adaptación de recursos a nivel europeo se canaliza a través de un mecanismo muy fragmentado, lo que plantea importantes desafíos a los responsables de la ejecución de la financiación. ¿Cómo piensan promover el Consejo y la Comisión la coordinación entre los numerosos instrumentos de financiación que existen a nivel europeo? ¿Cuáles son las medidas previstas para garantizar que la GCCA (Alianza mundial para hacer frente al cambio climático) se convierta en una cámara de compensación para financiar la adaptación en los países en desarrollo, evitando así la creación de nuevas iniciativas bilaterales de la UE?

Presentación: 03.09.2009

Transmisión: Plazo límite:

QO\787896ES.doc PE427.269